

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ EL  
DIA 1 DE OCTUBRE DE 2014.**

**ASISTENTES**

**Presidencia:**

D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola

**VOCALES**

**Grupo Municipal Popular:**

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliére – *Portavoz*  
D. Victoriano Martínez Peña - *Portavoz Adjunto*  
D<sup>a</sup> Carlota Aparicio Cañada  
D. Julio Fenoy Rodríguez  
D. Carlos Martínez Tomás  
D<sup>a</sup> Concepción Martín Ortiz  
D<sup>a</sup> María Eugenia Fernández Franco  
D<sup>a</sup>. Sonia Cea Quintana  
D<sup>a</sup> Marina González Blanco  
D<sup>a</sup> Elena García Merayo  
D<sup>a</sup> Silvia Rodríguez Barrio  
D<sup>a</sup>. Pilar Sanz Bombín

**Grupo Municipal Socialista:**

D. Diego Cruz Torrijos – *Portavoz*  
D. José Ignacio Prieto García-*Portavoz Adjunto*  
D<sup>a</sup>. María Ruipérez Alamillo  
D<sup>a</sup> Carmen Jorquera Luna  
D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez  
D. Paulino Rodríguez Becedas

**Grupo Municipal de Izquierda Unida:**

D<sup>a</sup> Ester Lorenzo Pérez - *Portavoz Adjunta*  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Escribano Morales

**Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia:**

D. José María Paz Sánchez - *Portavoz*  
D. José Ángel Baeza Rojano - *Portavoz Adjunto*

**Gerente del Distrito en funciones:**

D. José Luis Izquierdo Martín

**Secretario del Distrito en funciones:**

D<sup>a</sup>. Carmen Vera García

**No asisten:**

D. Fernando Martínez Vidal (Vicepresidente de la Junta Municipal); D. Fernando Colorado Terol (Vocal Grupo Municipal Popular); D. Daniel Arribas González (Portavoz Del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

En Madrid, siendo las 14.15 horas del día 1 de octubre de 2014, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en el Salón de Actos, en sesión ordinaria bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola.

Abierta la sesión por la Sra. Concejal Presidente, se pasaron a tratar los temas incluidos en el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Buenas tardes, bienvenidos a esta sesión plenaria. Tiene la palabra la Sra. Secretaria.

**Dª. Carmen Vera García, Secretaria del Distrito en funciones.-** Por acuerdo de la Junta de Portavoces, en la parte de las preguntas, se formularán en primer lugar las preguntas 9, 10 y 11 y, posteriormente, se continuará con las preguntas 6, 7 y 8, formuladas por el Grupo Municipal Socialista.

**D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.-** Una cuestión de orden.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Adelante.

**D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.-** Era para apuntar las inadmisiones que hemos tenido. Hemos tenido 4 ó 5 a lo largo de la legislatura por el mismo motivo, pero queríamos comentarlo, por no dejarlo pasar. Voy a ser muy rápido. Una de ellas era informar del número de siniestros por caída del arbolado producidos en la actual legislatura, así como la cuantía de las indemnizaciones que han conllevado y el procedimiento seguido en estos casos y cuántas sanciones se han puesto durante la actual legislatura a comunidades de vecinos por no superar las inspecciones técnicas de edificios y cuál es su montante global desglosado por años; resumiendo, el argumentario que se ha empleado para inadmitirlas era que nos referíamos a una cuestión general del Ayuntamiento. Nosotros no estamos de acuerdo por dos motivos fundamentales: uno, nuestro ámbito competencial es el distrito, cuando no hablamos de otro distrito ni del Ayuntamiento general, nos referimos al distrito. Cuando en el Ayuntamiento se comenta un tema, no tiene que señalar que se refiere al Ayuntamiento, se da por supuesto que es su ámbito competencial; cualquier comentario de un distrito o de una parcela concreta, se refiere a esa parcela. O sea, hacemos una exposición y hacemos una interpretación un poco particular, entiendo que no hay que apuntar, evidentemente, que cuando un Grupo Municipal pregunta algo, es sobre el distrito. Simplemente comentar esto, no estamos conformes con el motivo de las inadmisiones cuando nos referimos exclusivamente al distrito. Nada más.

### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**1º.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 3 de septiembre de 2014**

**D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.-** En el punto 3, en la proposición formulada por Izquierda Unida, la respuesta que da UPyD no la realiza José Ángel Baeza-

Rojano, la doy yo. Igual ocurre en el punto del orden del día, número 5, en la proposición presentada por Izquierda Unida, también, quien da la argumentación soy yo.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Muy bien, se corrige.

Sr. Cruz, tiene la palabra.

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Gracias. Hay elementos que tienen que ver con la solicitud de literalidad de lo expresado, por lo tanto, no vamos a aprobar el acta. El caso es que cuando se pide que se refleje literalmente lo que expresa cualquiera de los intervenientes, se haga el esfuerzo con la grabación pertinente.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Sra. Secretaria.

Se aprueba con el voto a favor del Grupo Municipal Popular (13 votos), Grupo Municipal de Izquierda Unida (2 votos) y Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Socialista (6 votos)

## 2. PARTE RESOLUTIVA

### Proposiciones de los Grupos Políticos

**2º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia relativa a instar al órgano competente a reforzar las labores de inspección y reparación de las pegatinas informativas que se encuentran instaladas en los parquímetros del distrito.**

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Tiene la palabra el Portavoz de Grupo UPyD.

**D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.-** Gracias, Sra. Concejal. Realmente es muy cortita, tiene recorrido pero no tiene mucha explicación. Viene por, bueno, no sé si llamarla queja, pero es un caso real, a una vecina le pusieron una multa por haber cambiado una letra de la matrícula del coche, ella estaba extrañada, le protestó al controlador del Servicio y, efectivamente, había cambiado una letra porque estaba la pegatina que no se veían ni la letra ni los números. Esto nos motiva un poco para darnos una vuelta y ver que, efectivamente, hay algunos parquímetros que tienen el panel digital metálico y, otros, lo tienen en pegatina. Los que tienen pegatina no están todos en buen estado, y esto implica que nos

podemos equivocar, porque no están en orden alfabético y no está como el teclado al que estamos acostumbrados; esto puede dar lugar a picaresca para poder estar más tiempo pero esto no es motivo para que no tengan que estar en buen estado los parquímetros, básicamente, porque el Ayuntamiento dicta una norma, impone una serie de condiciones, reglamente unas cosas y debe tener las cosas en condiciones, como si tiene que cambiar pegatinas todos los días, tienen que estar en condiciones. Esto no tiene más explicación que la que acabo de dar, o sea, es función del Ayuntamiento tener los parquímetros en condiciones, creemos que es de cajón, algo evidente. Nada más.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Tiene la palabra el Sr. Martínez.

**D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.-** Gracias, Sra. Concejal Presidente. compartimos con usted la proposición que nos ha planteado, el escrito está claro, las manifestaciones que usted realiza son suficientemente claras, lo único es que vamos a proponerles una transaccional ampliando los puntos de intervención en la actuación a realizar por el órgano competente, le proponemos una transaccional con el siguiente texto:

“Instamos a los órganos competentes para que procedan a revisar el estado de conservación de los parquímetros de Chamberí y, en su caso, proceda a la limpieza, retirada, restitución, etc., de las pegatinas o pintadas que se detecten en los mismos.”

Gracias, Sra. Concejal.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Tiene la palabra el Portavoz de UPyD.

**D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.-** Es lo mismo, así que no hay problema.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Grupo Municipal de Izquierda Unida.

**Dª Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.-** Sí, estamos de acuerdo.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Grupo Socialista.

**D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Socialista.-** Sí, es que no entendía bien la proposición y las explicaciones que ha dado el compañero de UPyD, es que es táctil la pantalla ¿no?... a mí me ha pasado, a veces, le he dado a la letra D y no funcionaba por lo que fuera, porque tenía grasa o por lo que fuera, y entonces tenías que dar a la letra P a lo mejor, porque a mí me lo ha dicho incluso algún inspector, para poder sacar... al final lo que importa es poder sacar el tiquete, no sé si tendrá tanto

control... claro, hablaban de pegatinas y hay un par de pegatinas, una que indica cómo funciona y otra que indica los barrios del distrito, no sabía si era a eso...

**D. José M<sup>a</sup> Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.-** No, es que hay parquímetros que lo que son los botones, tienen una pegatina encima, no es metálico...

**D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Socialista.-** Sí, bueno, en ese sentido, compartimos la transaccional.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Grupo Popular.

**D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.-** Nada que añadir.

Se aprueba por unanimidad la proposición presentado por el Grupo Municipal de UPyD, con la transaccional de Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal:

“Instamos a los órganos competentes para que procedan a revisar el estado de conservación de los parquímetros de Chamberí y, en su caso, proceda a la limpieza, retirada, restitución, etc., de las pegatinas o pintadas que se detecten en los mismos.”

#### **4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

##### **Información de la Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

**3º.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejal Presidente durante el mes de septiembre de 2014.**

Quedan enterados

**4º.- Dar cuenta de las Resoluciones adoptadas por el Gerente del Distrito durante el mes de septiembre de 2014.**

Quedan enterados.

##### **Preguntas**

##### **Formuladas por el Grupo Municipal Popular**

**5º.- ¿Puede la Concejal Presidente valorar e informar al Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí sobre la apertura y puesta en marcha de la nueva instalación deportiva municipal Go Fit Vallehermoso?.**

**D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.**- Gracias, Sra. Concejal Presidente. Bueno, la posibilidad de explicar el motivo de la pregunta, bueno, pues dadas las circunstancias tampoco necesita una explicación. Nos encontramos ante una instalación nueva, una instalación ampliamente deseada y reclamada y solicitada por los vecinos de Chamberí y, bueno, el Partido Popular quiere preguntar a la Presidente del Distrito cuál es la valoración que ella realiza de la apertura y del inicio de funcionamiento de esta instalación deportiva. Gracias, Sra. Concejal Presidente.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.**- El 3 de octubre de 2011 se formalizó la adjudicación del contrato de concesión de obra pública denominado “Redacción de proyecto y construcción y explotación del Centro Deportivo Municipal Vallehermoso”, a favor de la Entidad Mercantil Centro Deportivo Vallehermoso, S.A., y el 22 de septiembre de 2014 se ha puesto en funcionamiento esta Instalación Deportiva Municipal, previa obtención de la preceptiva Licencia de Primera Ocupación y Funcionamiento de fecha 18 de Septiembre de 2014. Con carácter previo, entre el 25 de Agosto y 21 de Septiembre de 2014 hubo un periodo de puertas abiertas para quien quisiese conocer las instalaciones y acudieron casi 18.000 personas. La instalación deportiva ha necesitado de un presupuesto de más de 20 millones de euros (financiados por la empresa concesionaria), ocupa 26.724 m<sup>2</sup> y tiene un aforo de 2.382 personas. Asimismo, ha supuesto la creación de 90 puestos de trabajo directos y otros 15 puestos indirectos, a través de empresas colaboradoras.

Han sido innumerables las veces que hemos aludido, tanto al Pleno de la Junta, como al Consejo Territorial, a las características de esta instalación: piscina de invierno y verano, magnífico gimnasio, más de 350 actividades semanales, pabellón multiusos con capacidad para 1.000 personas, 3 pistas de pádel, 400 plazas de aparcamiento gratuitas para los usuarios y unos horarios muy amplios que van desde 6 de la mañana a 12 de la noche, de lunes a viernes, los sábados de 9 a 9 y los domingos y festivos de 9 a 8. A día de hoy, pueden acceder a las Instalaciones Deportiva 10.153 usuarios, englobados en los distintos tipos de abono (ordinario, extraordinario, familiar, mayores, personas con discapacidad, jóvenes y horario de mañana) y hoy, precisamente, hoy miércoles, comienzan los cursos de natación y escuelas deportivas- go kid- y el fin de semana el servicio gratuito de ludoteca para los usuarios entre las 10:00 y 14:00 horas del sábado y el domingo, para dejar a sus pequeños.

Como ya he indicado, por fin, los vecinos de Chamberí y vecinos de otros distritos están utilizando unas instalaciones deportivas espléndidas que suponen la culminación de un gran proyecto deportivo para el Distrito de Chamberí y para Madrid, y que, como ya hemos indicado, ha tenido una gran acogida. Para hablarnos, con más detalle, de los primeros días de funcionamiento de la instalación, el Director General de la empresa

concesionaria Ingesport-Centro Deportivo Vallehermoso, S.A., D. Jaime Gutierrez Merelles, asistirá al Consejo Territorial del Distrito que se celebrará el día 23 de octubre de 2014.

Termino señalando que tenemos que estar contentos de que por fin Chamberí tiene una magnífica Instalación Deportiva Municipal, que se une a la Instalaciones Deportivas del Canal de Isabel II en la misma Avenida Filipinas y al Campo de Prácticas de Golf, pero también hay que pensar que, por la expectación y demanda de abonos que ha tenido la Instalación Deportiva Vallehermoso, tendremos que plantearnos, en el futuro, ampliar la oferta de Instalaciones Deportivas Municipales en el Distrito de Chamberí, porque estamos hablando de un Distrito con más de 155.000 habitantes.

Para terminar, me gustaría decir que es una buena noticia, que hemos dado un paso de gigante a la hora de hablar de la oferta deportiva en el distrito pero, también, es verdad y tenemos que ser realista, en un distrito que tiene 156.000 habitantes, no podemos resolver todos sus problemas deportivos con una única instalación pero vamos por el buen camino y hemos avanzado muchísimo. Muchas gracias.

**Dª. Carmen Vera García, Secretaria del Distrito en funciones.-**  
Pasamos al punto número 9 por acuerdo de la Junta de Portavoces.

**Formuladas por el Grupo Municipal Socialista**

**9º.- Una vez más hemos conocido la intención de proceder a la venta, mediante subasta o cualquier otra fórmula, por parte de diferentes administraciones de edificios, solares, locales... radicados en el Distrito de Chamberí, ¿puede la Sra. Concejala Presidente informar sobre las gestiones realizadas por el Ayuntamiento de Madrid, o por la Concejalía de Chamberí ante este o ante las administraciones implicadas, para evitar la perdida del carácter público de esas dotaciones?**

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Tiene la palabra el Sr. Cruz.

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** La damos por leída.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** La Dirección General de Gestión y Defensa del Patrimonio del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública nos informa que no está previsto realizar la venta de ningún inmueble municipal situado en el Distrito de Chamberí. En primer lugar, tiene que quedar claro que cada Administración Pública es responsable de lo que es, de la gestión de su patrimonio y que su

régimen jurídico vendrá predeterminado por la ley y, en todo caso, por las previsiones recogidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

En segundo lugar, esta es una cuestión que ya planteó, obviamente con otra enunciado, en el Pleno de 5 de marzo de 2014, mediante una Proposición de su Grupo Municipal y supongo que tiene que ver con alguna noticia aparecida en los medios en este mes de septiembre a propósito de un solar de Defensa que se encuentra en el Distrito de Chamberí, en la calle Raimundo Fernández Villaverde.

En el citado Pleno de 5 marzo de 2014, el Grupo Municipal Popular, en su intervención, señaló que es preciso que cualquier actuación urbanística tenga el mayor grado de transparencia y veracidad y, por otro lado, hizo una referencia a que nos encontramos en un proceso de revisión del Plan General de Ordenación Urbana, proceso que es público y donde todos los vecinos, asociaciones y Grupos Políticos podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas, y es, en este proceso de revisión del Plan General de Ordenación Urbana, donde tiene que plantearse todas las propuestas que impliquen modificación a las calificaciones urbanísticas del suelo ahora existentes. Muchas gracias.

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Muchas gracias. Tengo el convencimiento de que usted no sabe ni lo que ha leído. Yo no he preguntado por esto, hemos hecho alegaciones al Plan General, 6 alegaciones... pero es que pasan cosas y la función pública, más allá de las competencias de cada Administración y de lo que la Ley les permite y les marca que, desde luego, no se puede conculcar, suceden cosas y tienen consecuencias y lo que está pasando en todo Madrid y, sobre todo, en Chamberí que en este caso es lo que nos interesa, es que hay una venta de patrimonio público y los ciudadanos no se preguntan de qué Administración es; del patrimonio público lo que se está haciendo es socavar cualquier posibilidad de un desarrollo diferente pensado para nuestro distrito, eso es lo que está pasando. Y ante eso, sea de quien sea, incluso aunque fuera privada, porque cuando hablamos de la colaboración público privada, supongo que no pondrán ustedes ninguna resistencia a la colaboración pública pública. Cabe la posibilidad de que cuando uno observa las cosas que pasan, intente intervenir. Yo le preguntaba si desde esta Junta Municipal había habido alguna intención de acercarse a esas administraciones a conocer su propósito y a conocer si había alguna otra posibilidad que pudiera significar una oportunidad para Chamberí, sabía que no podía esperar de usted esa intromisión en la vida política porque usted, como aquel, de política casi mejor no hablamos; pensaban en la posibilidad, también, de que hubiera una intervención por parte del Ayuntamiento o que usted conociera qué había ocurrido. Es que lo que significa el Cuartel de Artillería de Maudes, significa una de las piezas más importantes para poder pensar en Chamberí como significaba lo del Metro, o sitios más pequeños como lo de Andrés Mellado, lo de Hilarión Eslava... con unas sucesivas ventas de terreno público que en Chamberí es escandaloso.

Sabe usted, Sra. Concejala, porque además alguien se preocupará de que se entere, con éxito sin éxito, pero que lo intente por lo menos, enterarse de que en Chamberí se venden pisos, solares y locales casi todas las semanas, de las administraciones públicas. Sabe usted que dirige, o que está, en un distrito, que tiene unas carencias notables de posibilidades de articular soluciones para equipamientos necesarios, ¿lo sabe usted eso? ¿le preocupa a usted eso? No estamos hablando solamente de las operaciones de gran tamaño como puede ser esta a la que nos referimos que es de un volumen que podría interesarle, pensar qué podría hacer allí, cómo podría esponjar un distrito tan consolidado como éste, que tiene muchas dificultades de desarrollo. Es que todos los días insisto en esas dotaciones que también requerirían una atención, a ver si conseguimos, a lo mejor, que ese espíritu que cultivan las Administraciones que ustedes gobiernan, de venta de lo público –ya no estamos vendiendo las joyas de la corona, estamos vendiendo la dentadura de la abuela- pues que eso en alguna parte se consiga frenar; yo le he preguntado a usted si había tenido algún tipo de interés, ya veo que ninguno, todo lo de Chamberí no le interesa.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.**- Insisto, las administraciones autonómica, local, etc., son mayores de edad y tienen sus propios controles y sus propias maneras y, allí, sí que usted, su partido, tiene compañeros, que pregunten en la Asamblea de Madrid, que pregunten en el Ministerio de Defensa. Sí, sí, también cuando gobernaba su partido en el Estado lo preguntaba constantemente...

**10º.- ¿Puede la Concejal Presidente informar sobre las gestiones realizadas por esta Junta Municipal o por las áreas pertinentes del Ayuntamiento de Madrid para dotar de uso a la parcela del antiguo Estadio Vallehermoso no incluida en el concurso que ha derivado en la construcción del actual Polideportivo y que previamente a su demolición albergó el estadio de atletismo?**

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.**- Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.**- La damos por leída.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.**- La Dirección General de Gestión y Defensa del Patrimonio informa que han mantenido reuniones con diferentes interesados en plantear una iniciativa privada, al amparo del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para la licitación de una concesión de obra pública para la construcción y explotación de un Estadio Municipal de Atletismo y los usos asociados y complementarios al mismo, que prevé el planeamiento vigente en el ámbito. Igualmente, han solicitado del Área de Urbanismo y Vivienda, la definición de las condiciones urbanísticas del ámbito, y de la Dirección General de Deportes la definición de las condiciones técnicas y estimación de inversión económica del Estadio de Atletismo.

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Pero eso es como estábamos, Sra. Concejala, eso es como estábamos, eso es lo que ya sabíamos. La pregunta, nada tendenciosa por parte del Portavoz del Grupo Popular, como era previsible, entorno a su valoración sobre la instalación de GO FIT del Vallehermoso, pero no ha hecho usted una valoración, simplemente nos ha contado una cosa. Si la valoración suya es hacer propaganda y confundir lo público con lo privado, confundir el interés de Partido con lo partidario es vergonzoso pero, vamos a ver, lo que es cierto es que tenemos detrás un agujero sin par, donde había un estadio de atletismo, que en tiempo fue orgullo de la ciudad, hubo una operación que ha terminado con un agujero brutal. Yo no voy a aburrirle con sus declaraciones de que la suerte proveerá, o sea, cuando tal vez, si se ganaban los Juegos Olímpicos algo se haría allí, usted decía y "si no, ya se verá", claro, eso es lo que se espera de un dirigente político que confíe en la suerte, en que ya se verá. Yo le pregunto que cuál es su valoración y usted sigue sin hacer nada y ha tenido una buena ocasión, sabemos cuánto cobra, no por qué lo cobra; yo creo que tenemos que buscar una solución, usted sabe que hemos tenido propuestas de entidades sociales, interés ciudadano por esa parcela, por favor, retome aquella promesa que hicimos en su momento que era hablar de esto con el Consejo Territorial, llevarlo no sólo a la idea vaga de lo que se está forjando desde el Área sino a sugerencia y propuesta del tejido social de Chamberí que está interesado en una parcela que, en conjunto -y ahí sí estoy de acuerdo con usted- con su entorno, puede configurar una franja deportivo educativa como pocas en Madrid si somos capaces de dar un desarrollo lógico, no siga esperando a que, de vez en cuando, se acuerde de que tenemos un agujero muy importante en Chamberí, detrás de un polideportivo. Demuestre usted que es la dirigente de este distrito y empuje para que haya una solución rápida y, mientras que se da la solución final que podamos tener ahí, mientras que la tenemos o no la tenemos, busquemos las alternativas y no tengamos ahí un agujero que poco hace y poco dignifica la ciudad. Busquemos la solución y también las alternativas intermedias que pueden llevar a soluciones de salida a las demandas vecinales de Chamberí.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Sr. Cruz, usted sabe que este tema es prioritario para esta Junta, se lo dije en el Pleno de 10 de diciembre de 2013, y lo reiteré en la contestación que por escrito envié el 7 de marzo de 2014 a D. Francisco Osanz Diaz, Presidente de la Asociación de Vecinos El Organillo.

El proyecto del antiguo Estadio Vallehermoso, en su conjunto, es un proyecto de Ciudad donde, además del Distrito de Chamberí, no sólo del distrito, es un proyecto que trasciende a Chamberí, además, están implicadas las Áreas de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, de Urbanismo y Vivienda, de Medio Ambiente y Movilidad y de Economía, Hacienda y Administración Pública. Hemos tenido numerosas reuniones, también se lo dije ya en el Pleno de 2013 y se lo repito ahora y, yo, soy la primera en informar, en comparecer en este Pleno cuando el proyecto del antiguo Estadio Vallehermoso, en su conjunto, esté perfilado. Se está trabajando, las cosas de

este calado llevan su tiempo, también decían ustedes lo mismo cuando teníamos la instalación deportiva sin definir y, a día de hoy, es una realidad que está en marcha, que es una parte de todo ese proyecto, pues vamos por el buen camino, reconózcalo, vamos por el buen camino.

Y se informará a los vecinos de Chamberí, por supuesto también, a través del Consejo Territorial porque, como bien dice, son los primeros interesados y, por eso, vamos ahora a dejar trabajar a todas las Áreas que he dicho, que son bastantes, y que busquen fórmulas de colaboración público-privada de la que yo me siento orgullosa, porque usted lo dice en plan crítico pero es que el modelo de gestión de los centros deportivos de éxito, son el modelo de gestión que se está imponiendo en Chamberí, un modelo de gestión que, por cierto, se ha utilizado en gobiernos socialistas como en el Ayuntamiento de Alcobendas y en el Ayuntamiento de Barcelona, durante años y años, y a ustedes les ha interesado... se ha metido con la colaboración público privada y yo soy una defensora de esa colaboración y que me alegro muchísimo de poder contar con una empresa como GO FIT para sacar adelante un proyecto tan complicado y tan importante para el Distrito de Chamberí y para la Ciudad de Madrid. Muchas gracias.

**11º.- ¿Puede la Concejal Presidente informar sobre el calendario estimado para la prevista actuación municipal en el Mercado de Vallehermoso y las actuaciones realizadas desde esta Junta Municipal para el cumplimiento de los objetivos presentados para este Mercado?**

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** La doy por formulada.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** El Director General de Comercio y Desarrollo Económico “Madrid Emprende” ha emitido el siguiente informe:

“El Mercado de Vallehermoso, como el resto de los mercados municipales de la ciudad (46) es gestionado en régimen de concesión administrativa correspondiendo el riesgo y ventura de la gestión del mismo a su concesionario, en este caso la Asociación de comerciantes del mercado.

Ello implica el derecho y el deber del concesionario de tomar las decisiones respecto a todos los aspectos relacionados con la gestión del mercado, en particular, respecto a los proyectos a acometer para mejorar y modernizar sus instalaciones y su financiación.

Sin perjuicio de lo anterior, el Ayuntamiento, en desarrollo de su política de apoyo al sector comercial en general viene desarrollando desde el año 2004 un Programa de Innovación y Transformación de los mercados municipales,

dirigido a fomentar la colaboración público privada dirigida para la ejecución de proyectos de revitalización de los mercados de Madrid y la mejora de sus estructuras y valores comerciales.

El instrumento que se utiliza para impulsar los proyectos de remodelación de mercados son las convocatorias anuales de subvención dirigidas a dinamizar los recursos del sector mediante el apoyo a proyectos de inversión destinados a modernizar las infraestructuras de los mercados, actualizar sus instalaciones y equipamientos, y promover la realización de acciones de promoción y publicidad de estos centros y de los locales comerciales ubicados dentro de los mismos.

El concesionario del mercado de Vallehermoso no ha solicitado subvención alguna para la ejecución de obras de remodelación del mismo en ninguna de las convocatorias de ayudas que, desde el año 2004, se han convocado anualmente por el Área competente en materia de comercio y mercados.

No obstante lo anterior, la entidad concesionaria a principios del presente ejercicio puso en conocimiento de la Dirección General de Comercio y Desarrollo Económico "Madrid Emprende", órgano competente de la gestión de los mercados, su intención de acometer un ambicioso proyecto de remodelación integral del mercado, para el cual había solicitado consulta de viabilidad urbanística al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, la cual fue informada desfavorablemente por la Dirección General de Control de la Edificación con fecha 23 de mayo de 2014.

Recientemente, el 1 de septiembre de 2014, el concesionario ha presentado una nueva consulta de viabilidad urbanística para un nuevo proyecto, la cual ha sido remitida al órgano competente para su evaluación y resolución.

Consecuentemente, el calendario previsto para la ejecución de las obras en este mercado no podrá conocerse hasta que los comerciantes adopten la decisión definitiva sobre el proyecto a ejecutar y presenten al órgano competente en materia de gestión de mercados la correspondiente solicitud de autorización para su ejecución."

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Cualquier parecido de esta explicación con la que dio usted a los comerciantes es pura coincidencia. Mire usted, el Ayuntamiento en el año 2003, creo recordar, inició el primer Plan de Modernización de Mercados, Plan de 2003-2007. En aquel Plan de Modernización de Mercados no se incluía a Vallehermoso. En el 2012-2015, efectivamente, ya incluímos a Vallehermoso como un mercado en el que se iba a actuar. Esto no es una opinión mía, no es que estuviera pendiente de que nos dieran subvención, esto es información que se podía usted haber molestado en leer además de leer el informe – Modernización de Mercados: Vallehermoso, Villaverde Alto, Prosperidad y San Pascual-

En 2011 se volvió a hacer lo mismo con Vallehermoso, incluso un sólido estudio, siendo Dª. Pilar Martínez Concejal de Gobierno de Economía y Participación, espacio en el que se trataba entonces este tema; un estudio perfecto de cuáles son las características, etc., yo estoy de acuerdo con la colaboración público privada que, sobre todo, desde lo público, debemos tener vocación de liderar esa colaboración y mostrarse líderes. La colaboración público privada que tiene usted con el Mercado Vallehermoso, en el que el descenso de clientes está siendo sin duda el más alto de Madrid ¿dónde está esa colaboración público privada? ¿dónde está ese apoyo del Plan de Mercados y ese estudio que pagamos todos los madrileños? ¿dónde está eso? Dígale usted eso a los comerciantes que están en sus puestos todos los días en el Mercado de Vallehermoso. Quiero recordar que las propuestas que trajimos hace unos meses, mi compañera Carmen Jorquera, les proponíamos, Sra. Concejala, que en espera de que llegara la provisión de estos Planes, se acometieran - lo instara usted, lo liderara usted- unas pequeñas mejoras que permitieran la subsistencia de este Mercado tales como la instalación de una escalera mecánica y algún tipo de visibilidad mayor del interior para que los clientes entren. El entorno en el que está es de gente muy mayor, mujeres, muchas viudas, que tienen dificultades de acceso, no es que no quieran ir a su mercado de toda la vida, es que no pueden; es que cuando lleguen ustedes con la subvención, con el apoyo que ya se preveía en 2011, cuando lleguen, el problema es que no va a haber a quién ayudar, estará todo cerrado. Sra. Concejal, no se limite usted a leer el papel, salga usted de esta Junta con algo hecho, tómese el Mercado como algo suyo, nada de cartitas ni de informes, meta algo de dinero para que el Mercado de Vallehermoso pueda ser una realidad el día que por fin llegue un plan de verdad para Vallehermoso, es que si no, no va a haber mercado, es que no va a haberlo.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Le reitero que desde el distrito hemos mantenido distintas reuniones con el Gerente del Mercado Vallehermoso, de cara, a definir los proyectos de remodelación precisos para dar una viabilidad de futuro al Mercado de Vallehermoso.

Nos preocupa mucho el Mercado de Vallehermoso, que es un mercado de toda la vida y, efectivamente es un tema que ha estado en Plenos y en el Consejo Territorial y todas las iniciativas que se han presentado de mejora del citado Mercado de Vallehermoso se han aprobado, bien por el Pleno de la Junta, bien por el Consejo Territorial y se han remitido a la Dirección General de Comercio y Desarrollo Económico "Madrid Emprende".

Reitero que la colaboración de la Junta Municipal con el Mercado de Vallehermoso es constante, nos reunimos constantemente con sus responsables, conocemos los problemas, que también es algo nuestro, estamos muy encima del día a día del Mercado. Esta colaboración va desde el asesoramiento por los Servicios Técnicos de la Junta Municipal al apoyo de esta Concejalía a cualquier iniciativa que presente la Asociación de Comerciantes en el Área de Economía, Hacienda y Administraciones Públicas y, por supuesto, si requieren ayuda, estamos con las puertas abiertas; a mí lo que me sorprende, por ejemplo, es que no se han presentado a la convocatoria

de subvenciones, pues eso es un dato. Ellos están buscando la fórmula de hacer una obra en el mercado y han presentado un proyecto, ese proyecto no era viable por los temas técnicos que ha dicho la Gerencia de Urbanismo, ahora han presentado otro, ellos se están reuniendo con inversores para la colaboración público privada, a mí me consta. O sea que no creo que usted pueda decir que no estamos encima y si lo que quiere es que yo me saque de la manga una partida, lo siento, no tengo pero le digo que es muy raro porque para la convocatoria ordinaria del Área de Comercio, a la que se presentan los 46 mercados restantes, ellos no se presentan, bueno, pues a lo mejor han escogido otra vía distinta.

**6º.- Recién iniciado el presente curso escolar, 2014-2015, y vistas las dificultades que están encontrando familias del Distrito de Chamberí para escolarizar a sus hijos e hijas en las Escuelas Infantiles Públicas del Distrito, este Grupo Municipal querría saber si se ha prestado, se prestan o se prestarán algún tipo de ayuda a las familias que lo puedan requerir, para facilitar la escolarización en las instalaciones públicas con las que contamos.**

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Tiene la palabra el Portavoz del Grupo socialista.

**D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** La doy por formulada.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** En primer lugar, quiero señalarle que en el Distrito de Chamberí contamos con tres Escuelas Infantiles Públicas, con un total de 290 plazas de 0 a 3 años: Escuela Infantil Fernando El Católico de titularidad municipal, que cuenta con 104 plazas escolares; Escuela Infantil Vallehermoso de la Comunidad de Madrid, con 96 plazas; Escuela Infantil El Valle de la Comunidad de Madrid, con 90 plazas. A estas plazas, hay que añadir 71 plazas financiadas con fondos públicos en las escuelas infantiles privadas del Distrito de Chamberí: Chiquitín, García de Paredes, El Igloo y Pequemun. Estos centros cumplen con los requisitos educativos, pedagógicos, de calidad y organizativos equiparables a los de la red pública de escuelas infantiles. En el arranque de este curso escolar 2014-2015 hay una lista de espera en las escuelas infantiles públicas de: 74 plazas de 0 a 1 años, 49 plazas de 1 a 2 años y 0 plazas de 2 a 3 años, con un total de 123 menores.

Respecto del tipo de ayudas para facilitar la escolarización en las Escuelas Infantiles, podemos distinguir dos grandes grupos: por un lado, la convocatoria anual de becas para la escolarización de niños menores de 3 años matriculados en centros privados de la Comunidad de Madrid, autorizados por la Administración para impartir el primer ciclo de Educación Infantil, que no estén sostenidos total o parcialmente con fondos públicos en dicho nivel educativo. Para el presente curso escolar 2014/2015 el presupuesto destinado a financiar esta convocatoria asciende a 34 millones de euros, con cargo al

presupuesto de la Comunidad de Madrid, convocatoria que beneficiará a unos 31.000 menores de la región.

Desde los Servicios Sociales del Distrito, aquellas familias con menores que acrediten estar en lista de espera de una Escuela Infantil Pública y que reúnan los requisitos establecidos en la Ordenanza de Prestación de Servicios Sociales, y no tengan becas de escolarización concedida por la Comunidad de Madrid, se les dará una ayuda para escolarizar a los menores de 0 a 3 años en las escuelas infantiles privadas del Distrito. En 2013-2014 se han tramitado 40 ayudas sin que se haya denegado ninguna. De estas 40 ayudas, 34 han correspondido a menores en escuelas infantiles privadas y 6 a escuelas infantiles públicas (procede este tipo de ayudas complementarias en el caso de que la cuota bonificada para la escuela infantil pública no solventase las necesidades de la familia). El importe total concedido, repito, en el curso escolar 2013-2014, fue de 45.935,76 euros, resultando una media de 1.148,39 euros por beneficiario. Para el curso 2014/2015, se han presentado en los Servicios Sociales del Distrito 21 ayudas para escolarización en Escuelas Infantiles privadas.

**D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Bueno, es una pena que tantas ayudas a las escuelas privadas no se redirijan a quienes utilizan las escuelas públicas que están dejando caer. Esta pregunta venía motivada porque, al principio de este curso, observamos para nuestra sorpresa, que la Escuela Infantil Vallehermoso anunciaría la existencia de plazas, es decir, algo que en antes, en otros cursos, había una lista de espera para asistir a estas instalaciones que han sido, y espero que sigan siendo, de referencia en el distrito. El anuncio de que existen plazas, es decir, que no sólo no hay lista de espera sino que no se cubren las que había, viene a coincidir con el hecho de que, nosotros conocemos, esperamos que ustedes también conozcan, que el curso pasado ha habido el caso de familias que, teniendo plaza en escuelas infantiles públicas, tuvieron que trasladar la posibilidad de, no sé, trasladar la matrícula, porque les salía más caro ir a la escuela pública que ir a la escuela privada. Claro, lógicamente, si tienen ustedes tantas ayudas para la privada, a lo mejor sale más barato la educación en la escuela infantil privada sino que ustedes consigan que, con sus ayudas, la escuela infantil privada termine saliendo más barata que la escuela pública a pesar de que, aún hay gente, que quiere llevar a sus hijos a la escuela pública. Le pedimos a usted, como representante del Gobierno de la Junta Municipal, que intente arbitrar, o ayude a arbitrar, en el caso de que exceda sus competencias, unas ayudas a lo que consideramos un despropósito, el hecho de que sea más barato ir a una privada que a una pública, hacer entrar en razón a la Consejera de Educación para que, como se dice popularmente, *se baje de la burra* y se dé cuenta de que no va por buen camino pero ustedes mismos podrían arbitrar sus propias soluciones dirigiendo esas ayudas a las que usted se refiere o, tal vez, creando nuevas, porque usted hace referencia a las becas para el primer ciclo infantil de primaria, pero es que estamos hablando de educación de primaria y no de infantil; en definitiva, usted sabe que la mesa de agente social por la educación infantil, recientemente, han ofrecido información sobre el hecho constatado de que miles de niños y niñas, un años más, no pueden escolarizar a sus hijos en la

escuelas infantiles públicas porque sus familias, las familias de estos chicos que podrían ir a las escuelas públicas, sencillamente no pueden pagar las tasas, es algo tan sencillo como que no les alcanza el presupuesto porque resulta que la situación de crisis es algo que afecta a mucha gente. En el último informe emitido por Cáritas, se pone de manifiesto que las ayudas aumentan de forma alarmante. En definitiva, se trata de que se arbitren desde la Consejería de Educación esas ayudas, las arbitren ustedes mismos, y de esta manera podrían intentar atajar la alarma social que provoca el verdadero escándalo de que se produzca la situación, sorprendente, de que sean más económicas las privadas que las públicas. Muchas gracias.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Todas las familias que se encuentren en lista de espera de una escuela infantil pública, que no sean beneficiarias de una beca de escolarización de la Comunidad de Madrid y que cumplan los requisitos de la ordenanza de prestación de servicios sociales, pueden solicitar una ayuda, y así lo hacen, para la escolarización en una Escuela Infantil Privada. Insisto, todas las ayudas solicitadas para escuelas infantiles privadas que cumplen los requisitos enunciados se están concediendo. Estamos ayudando también a la escolarización en las públicas cuando la situación familiar lo requiere y, en concreto, hemos dado 6 ayudas para estos casos. Muchas gracias.

**7º.- ¿Puede la Concejal Presidente indicar en qué lugares del Distrito, así como su cantidad, se han procedido a realizar durante los últimos cuatro meses las muestras del Indicador de Limpieza de Aceras y Arroyos del nuevo contrato integral de limpieza urbana, y si este nuevo procedimiento ha conllevado la variación de criterios para la colocación de contenedores de recogida de papel y vidrio?**

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

**D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Socialista.-** La doy por formulada.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Tiene la palabra el Sr. Gerente en funciones.

**D. José Luis Izquierdo Martín. Gerente del Distrito en funciones.-** La Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos ha emitido el siguiente informe:

“En relación a la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista al Pleno que se celebrará el próximo 1 de octubre de 2014 en la Junta Municipal del Distrito de Chamberí, relativa a los contenedores de papel y vidrio, los servicios técnicos dependientes de esta Dirección General informan lo siguiente:

El número de inspecciones del Indicador de Limpieza de Aceras y Arroyos en el Distrito de Chamberí repartidas por barrios y meses hasta el 24 de septiembre es:

	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>
Gaztambide	8	22	14	10
Arapiles	22	16	13	13
Trafalgar	24	28	19	0
Almagro	15	33	26	14
Ríos Rosas	56	7	19	10
Vallehermoso	24	29	8	7

En cuanto a si este sistema de gestión ha supuesto la variación de criterios para colocar contenedores de recogida de papel y vidrio, la respuesta es no, ya que se trata de dos contratos diferentes con necesidades y objetivos independientes. Los cambios de ubicación de los contenedores de papel y vidrio en la vía pública no están relacionados con el indicador citado. Dichos cambios están sujetos a quejas vecinales, idoneidad desde el punto de vista de atención al vecino, aspectos de circulación y visibilidad de vehículos, etc."

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Prieto.**

**D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Socialista.-** La pregunta viene referida a que se observa que existe una falta de contenedores y de vidrio en el barrio. Adjunto esta foto, ya recordarán ustedes que en el pleno de julio traje varias fotos donde aparecían contenedores a tope; esta, por ejemplo, es en la calle Ponzano entre Abascal y Santa Engracia, donde hay un montón de comercio y bares y, como se ve en la fotografía, hay escasez. En cualquier punto se puede ver acumulación de papeles en los contenedores y, he pensado que podía ser debido a que este índice, que ustedes han dicho -por cierto, era una pregunta, no una proposición- este índice, según dice, para poder tomar nota de él, se hace sobre 250 metros cuadrados de superficie, hay que elegir un sitio y, una vez que la persona elige ese sitio, mira hacia todos los lados y debe elegir aquello que esté intermediamente limpio o intermediamente sucio, es decir, debe descartar los 250 metros más sucios y los 250 metros más limpios, es lo que dice el pliego. En este distrito deben descartar los 250 metros sucísimos pero no los limpios porque no existen, por eso considerábamos que, para poder hacer estas mediciones, es que al final había que mover los contenedores, incluso quitarlos para que no hubiese esa acumulación de basura que, como le digo a usted, es una foto tomada recientemente de aquí al lado, y se ve que faltan.

**8º.- Ante la ocupación reiterada tanto de mobiliario urbano como de la vía pública que se está realizando por parte de establecimientos tales como cafeterías bares, quioscos de prensa ¿puede la Concejal Presidente informar sobre cuál es la actuación que desarrolla la Junta en este sentido, si se han hecho labores de inspección y, en ese caso, qué medidas se han tomado para impedirlo, incluidas las posibles sanciones?**

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

**Dª Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.-** La damos por formulada. Muchas gracias.,.

**D. José Luis Izquierdo Martín. Gerente del Distrito en funciones.-** Se han solicitado informes tanto a Policía Municipal como al Departamento Jurídico-Sección de Disciplina Urbanística y Procedimiento Sancionador. El Coordinador General de Seguridad y Emergencias ha emitido el siguiente informe:

“Por parte de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Unidad Integral de Distrito de Chamberí de Policía Municipal de Madrid, en lo que se refiere a publicidad de establecimientos en caballetes, se ha inspeccionado esta actividad, a pesar de no existir quejas vecinales, principalmente en cuatro barrios del distrito, fundamentalmente en el barrio de Gaztambide, concretamente en la calle de Blasco de Garay y Gaztambide, obteniéndose un resultado muy positivo, ya que los comerciantes han ido retirando sus anuncios de manera inmediata, manteniéndose esta actitud en el tiempo.

Por ello y ante el buen resultado obtenido con esta iniciativa, se ha trasladado la misma a los barrios de Ríos Rosas, Arapiles y Trafalgar, en éste último en especial, en la calle Fuencarral, dadas las características comerciales de la zona, imponiéndose tres denuncias y tratándose en su mayoría de carteles anunciadores del menú del día pertenecientes a bares y cafeterías.

Por otro lado, respecto a los salientes de los quioscos de prensa, éstos se inspeccionan en su totalidad, al menos una vez al año por parte de la Unidad Integral del Distrito de Chamberí, imponiéndose en su caso, las denuncias correspondientes, si bien no se han recibido tampoco quejas sobre este asunto, actuándose de la misma manera respecto a los quioscos de flores, fijos o desmontables.

Se significa asimismo, que esta práctica de instalación de salientes en los establecimientos, se está generalizando recientemente en las fruterías y verdulerías, las cuales colocan género en cajas como muestra en la fachada, por lo que se están realizando las actuaciones correspondientes por parte de Policía Municipal.

Asimismo, se hace constar que en materia de quioscos y terrazas anejas a establecimientos, también se realizan las inspecciones correspondientes, imponiéndose las denuncias pertinentes por conceptos varios relacionados con

ocupación de vía pública así como colocación de publicidad sobre elementos de mobiliario urbano, habiéndose efectuado un total de 51 denuncias en el periodo comprendido de enero a agosto de 2014.”

Por otro lado, la Sección de Disciplina Urbanística y Procedimiento Sancionador del Departamento Jurídico del Distrito de Chamberí informa que:

“En cuanto a la ocupación de la vía pública realizada por cafeterías o bares debemos distinguir entre ocupaciones legales por terrazas de veladores y ocupaciones ilegales, en cuanto a estas últimas se están realizando, en base a los informes y actas de inspección realizados tanto por los técnicos del Distrito como por la Policía Municipal, dos actuaciones independientes: Sanción por ocupación ilegal con mobiliario de terrazas de veladores y Procedimiento de retirada de terraza de veladores ilegales conforme al artículo 47 de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración de 30 de julio de 2013.

También se da el caso de la existencia de terrazas de veladores autorizadas con exceso de elementos o con otros elementos no amparados por la autorización, como barriles, carteles publicitarios de la actividad, en estos casos se procede como establece el artículo 47.2 de la mencionada Ordenanza con la retirada del mismo o con la imposición de multas coercitivas por parte del órgano competente, sanción. No consta denuncia de Policía ni de los Servicios Técnicos respecto al exceso de ocupación realizado por los quioscos de prensa”.

**Dª Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.-** Muchas gracias. Le agradezco la explicación porque ha sido exhaustiva la contestación a la pregunta y muy ilustrativa, la verdad es que le doy las gracias. Vamos a ver, la pregunta es un poco genérica, se refiere a la ocupación que hacen establecimientos como cafeterías, bares, quioscos de prensa, etc., de elementos comunes y de la vía pública. Vamos a ver, la primera parte de la contestación, que es un tema bastante recurrente en esta Junta, de la publicidad en la vía pública, etc., yo me congratulo de que la Unidad Integral esté haciendo este seguimiento aunque imagino que es difícil mantener la actuación dado que, por ejemplo, en la calle Cea Bermúdez con esquina Guzmán el Bueno, sigue presente ese cartel, al que siempre hago referencia, de reparación de móviles pero, la verdad, me parece importante que la Unidad Integral se esté tomando esa molestia y que, en definitiva, desaparezca la publicidad que lo que hace es ocupar la calle y, además, es un agravio comparativo con el resto de los anunciantes que tienen que pagar sus tasas y sus impuestos correspondientes.

En cuanto a las cafeterías y los bares que tienen terrazas, la pregunta va más dirigida no al hecho de que se esté ocupando la vía pública con mesas o sillas que no estén autorizadas o que se exceda en número, sino a la utilización que se está haciendo, por parte de algunos establecimientos, de espacios públicos como por ejemplo los bancos que están entre las mesas de las cafeterías, las papeleras a las que no se puede acceder porque están las mesas ocupando ese espacio... realmente, lo que pedimos es si esto se tiene

en cuenta a la hora de hacer las inspecciones porque el hecho de que exista una licencia para poner una terraza entra en oposición con el hecho de que un banco que esté en la zona no se pueda utilizar como pasa en alguna de las terrazas que hay en nuestro distrito. También, en cuanto a los quioscos de prensa, nos ha llegado, sí parece ser que existen denuncias y, concretamente, de un quiosco que está en la Avenida Reina Victoria, un quiosco que tiene una ocupación, es un quiosco enorme, y que ocupa gran parte de la acera incumpliendo la ordenanza que establece los límites de ocupación del quiosco. Por lo tanto, aparte de que, como digo, nos congratulamos de la actuación de la Unidad Integral, sí queremos trasladarle la preocupación sobre estos hechos que sí están en la calle y queremos hacer hincapié en que se tenga en cuenta por la Junta estos detalles que hemos manifestado con la pregunta. Muchas gracias.

**Formuladas por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia**

**12º.- ¿Puede el Equipo de Gobierno hacer un primer análisis de la implantación del sistema BICIMAD en Chamberí, así como de los fallos detectados en estos meses? ¿Se va a mantener el calendario previsto para su extensión al resto del distrito?**

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Tiene la palabra el Portavoz de UPyD.

**D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.-** La damos por formulada.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** La Directora General de Sostenibilidad y Planificación de la Movilidad ha emitido el siguiente informe:

“El sistema de Bicicleta Pública BiciMAD debe evaluarse, en su conjunto, como un sistema de movilidad que da servicio a un área completa que afecta a varios distritos.

El Distrito de Chamberí se encuentra situado en la parte perimetral de la zona de implantación, contando en la actualidad con muy pocas estaciones en su interior, pero afectada por estaciones muy próximas de los distritos limítrofes.

Haciendo esta evaluación del sistema de forma global o conjunta, está registrando un nivel de aceptación importante con más de 22.000 abonados al sistema y una media de usos de 5.500 en días laborables, situación que indica que el sistema está captando viajes relacionados con la movilidad obligada por estudios o trabajo, y no tanto como una alternativa de ocio. Esta es una circunstancia que ayuda a la transformación de las pautas de movilidad de la ciudad, con sistemas cada vez más sostenibles. En lo que respecta a los anclajes y desanclajes de las estaciones ubicadas en el Distrito de Chamberí, son 2.220, de un total de 116.223.

Respecto a la ampliación del servicio, se establece en el contrato un máximo de crecimiento anual del 30% de bicicletas sobre la totalidad de las puestas en servicio (1.560 bicicletas), estando previsto en el próximo ejercicio alcanzar este techo legal y en los estudios que se están realizando para llevar a cabo la ampliación, está previsto que la misma comprenda una nueva parte del referido Distrito.

**D. José M<sup>a</sup> Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**- Muchas gracias, Sra. Concejal. Vaya por delante que cualquier incentivo del transporte público por encima del transporte privado, creo que lo hemos demostrado sobradamente en esta legislatura, a nosotros nos parece interesante y, en principio, siempre en principio, lo apoyamos, creo que así ha sido la norma y así lo seguiremos haciendo los meses que nos queden hasta marzo. Sí que hemos detectado una serie de fallos y como tal lo hemos comunicado y lo hemos emitido en nuestro informe correspondiente a nuestro Grupo Municipal y, me imagino, habrá una serie de iniciativas a nivel de Ayuntamiento en este sentido, si no sería un poco decepcionante. El análisis, aún admitiendo la buena idea que es, creemos que tiene una serie de lagunas, simplemente, por no entrar en mucho detalle, en el momento que tengamos un poco de imposibilidad de sacar del anclaje, ya nos están cobrando con ese tiempo; han existido fallos informáticos graves, muy graves, sobre todo al principio, es cierto que se corrigieron pero fueron terroríficos. Los anclajes, no hay más que ir a la Glorieta de Bilbao, están puestos en sitios un poco peligrosos, es decir, uno tiene que estar operando literalmente en el asfalto, en la calle, con el peligro que eso conlleva. La luz se lleva detrás de la cesta, en cuanto pongamos algo en la cesta, ya no se ve, éste es otro fallo también importante. Ayer, creo que fue ayer, se dio una instrucción a la Policía Municipal, de ser un poco más rigurosos con los ciclistas que circulan por la acera, cosa que, por otro lado, nos parece muy lógico pero debería ir acompañado de una campaña de sensibilización para el tráfico rodado, empezando por los autobuses urbanos, los que conducen deben tener cuidado con los ciclistas. El sistema, inicialmente y posteriormente, estaba saturado, había problemas de comunicación serios entre las estaciones y había problemas de lectura de las tarjetas de los usuarios, que esto sí era bastante grave y el protocolo que se utiliza no está presente en ningún lugar del sistema, eso es gravísimo, es un protocolo diseñado para permitir que las aplicaciones puedan transmitir y recibir información de forma segura, esto no trasciende mucho pero es muy importante, es una base de datos expuesta a todo Internet, completamente abierta... esto es una práctica totalmente irresponsable en materia de Administración de Sistemas Informáticos, lo cual demuestra un mal diseño de la infraestructura. Creemos que hay poca protección de la información a los usuarios, que el sistema de encriptado es un sistema de numeración posicional de la bicicleta... insisto que nosotros damos un voto de confianza pero no dejamos de reconocer los fallos; tomemos nota de los fallos, trasmítámoslos a quien corresponda y no consintamos que lo que es una buena acción se convierta en una chapuza, y una chapuza cara. Gracias.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.**- Evidentemente hay fallos que se tienen que ajustar y se tienen que re conducir.

Todos somos conscientes de que este proyecto arrancó con algunos inconvenientes técnicos pero tenemos que alegrarnos de poder contar en la ciudad de Madrid con un sistema de bicicleta pública como es el BICIMAD, que es que no lo hay en muchas ciudades y que ha tenido y tenga muy buena acogida por parte tanto de los vecinos de Madrid como de las personas que nos visitan. Con este programa, el Ayuntamiento de Madrid hace una apuesta importante por este medio de transporte al que se están sumando cada vez más ciudadanos y que es un medio sostenible y que, insisto, por supuesto que tiene que mejorar y que técnicamente hay que superar esas deficiencias. Muchas gracias.

**13º.- ¿Puede el Equipo de Gobierno informar de las obras realizadas en los Colegios Públicos del distrito durante el verano, en qué han consistido, importe de las mismas y estado de finalización?**

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Portavoz de UPyD.

**D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.-** La damos por formulada.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** El Departamento de Servicios Técnicos de la Junta Municipal de Chamberí ha emitido el siguiente informe:

“Siguiendo la dinámica de años anteriores, en el transcurso de las vacaciones escolares de verano del 2014, se han ejecutado obras en los colegios públicos del distrito. Las obras proyectadas en estos colegios adscritos al Distrito de Chamberí, se han ejecutado al 100%, a excepción de algunos remates finales, han consistido en la conservación y mantenimiento de los inmuebles por un importe total de 97.475,31 euros. Las obras las ha ejecutado FERROSER, empresa adjudicataria del Contrato Marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Chamberí..

La descripción de las obras por colegios:

.- En el CEIP Rufino Blanco se han ejecutado obras por importe de 12.561,66 euros y han consistido en: pintura de dos aulas; cerramiento exterior, limpieza de paramentos de obra por chorro de arena. Conservación de valla metálica de forja (pintura de minio y sustitución de partes deterioradas); Acuchillado y barnizado de tarima en varias aulas; Terminar pintura de patio y un aula de cinco años. Estas obras están totalmente ejecutadas.

.- En el CEIP Claudio Moyano se han ejecutado obras por importe de 9.588,33 euros y han consistido en: pintura en paramentos de aulas y gimnasio, en planta baja y primera. Estas obras están totalmente ejecutadas.

.- En el CEIP Cervantes se han ejecutado obras por importe de 9.576,06 euros y han consistido en: obras de mantenimiento, conservación y sustitución del alicatado del comedor. Por cierto, el otro día estuve en una visita al colegio porque una ONG había donado material escolar y pude comprobar cómo ha quedado el comedor del colegio y tres aulas que se han pintado.

.- En el CEIP Asunción Rincón se han ejecutado obras por importe de 54.990,83 euros y han consistido en sustitución de la valla que separa la entrada de coches con uno de los patios; pintura de zonas deterioradas y o envejecidas; enfoscados, eliminación de desperfectos en el saneamiento del edificio; sustitución de murete de jardinera deteriorado por los árboles; la reconstrucción de arqueta a pie de bajante en almacén de cocinas y, por último, revestimiento en el patio de cocina.

.- En el CEIP Fernando El Católico se han ejecutado obras por importe de 5.891,85 euros y han consistido en: pintura de paramentos verticales de la antigua vivienda del conserje para utilizar este espacio como salas polivalentes para otros usos; instalación de red de protección (anti-palomas) en patio interior. Instalación en cubierta de edificación.

En la Escuela Infantil Fernando El Católico se han ejecutado obras por importe de 4.866,58 euros y han consistido en: pintura de varias aulas y despacho e instalación de persianas e instalación de nueva cerradura en puerta de entrada principal.

**D. José M<sup>a</sup> Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**- Gracias, Sra. Concejal. Era petición de información nada más, gracias..

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.**- Simplemente decir que llevamos invirtiendo en obras de mantenimiento durante reiterados años; en la legislatura pasada hicimos grandes obras, incluso se ha hecho una reforma integral de dos colegios públicos de distrito y la red de colegios públicos del distrito cuenta con estas mejoras y se encuentra en un estado de mantenimiento que a mí me gustaría calificar de óptimo. Muchas gracias.

**14º.- ¿Cuántas torres de alta tensión, estaciones o subestaciones eléctricas hay en el distrito? ¿Dónde se ubican y a qué compañía pertenecen?**

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.**- Portavoz del Grupo Municipal UP^yD.

**D. José M<sup>a</sup> Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**- La damos por formulada.

**D. José Luis Izquierdo Martín. Gerente del Distrito en funciones.**- La Coordinación General de Gestión Urbanística, Vivienda y Obras ha emitido el siguiente informe:

“Desde la Coordinación General de Gestión Urbanística, Vivienda y Obras se realiza el control y seguimiento de los Convenios Urbanísticos y de Colaboración entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y las compañías Iberdrola y Unión Fenosa relativos al desmontaje de líneas aéreas de alta tensión (LAT) y de las subestaciones eléctricas (ST) y los convenios para la Ejecución de los compromisos contraídos en los anteriores. Al respecto de los solicitado por la iniciativa del Grupo Municipal UPyD para el Pleno de la Junta de Distrito de Chamberí, a celebrar el próximo 1 de octubre, se comunica que no existen líneas aéreas, subestaciones y estaciones eléctricas incluidas en los citados convenios.”

Por otra parte, también se ha solicitado informe al Departamento de Servicios Técnicos, que informa que en el Distrito existen 12 postes para conducciones eléctricas en la zona “Colonia Metropolitana” (Avda. del Valle, Paseo Juan XXIII y Plaza Presidente García Moreno).

**D. José M<sup>a</sup> Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.-** Gracias. Era petición de información.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejal Presidente levanta la sesión a las quince horas y cuarenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario en funciones, doy fe.

Fdo.: Carmen Vera García

VºBº  
LA CONCEJAL PRESIDENTE  
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola

**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ DEL DIA 1 DE OCTUBRE DE 2014, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 Nº 5 Y ART. 48 Nº 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID – 15:40 HORAS.**

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.**- Tenemos registrada una intervención por parte del Sr. Osanz, Presidente de la Asociación de Vecinos “El organillo”.

**D. Francisco Osanz Díaz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo”.**- Bueno, quería comentar que hemos visto que están sustituyendo las marquesinas de los autobuses por otras nuevas; me gustaría que si alguien tiene constancia de quejas o de algún pronunciamiento por parte de alguien, de algún vecino, de esas marquesinas, me refiero a que no tiene sentido, no se acaba de entender, no sabemos el motivo por el que se ha hecho este desembolso. Es decir, no sabemos el motivo, queremos saber a qué puede responder, me refiero, por ejemplo, a una parada de autobús que está en la Iglesia del Cristo de las Victorias, en la calle de Blasco de Garay y los afectados de la zona, los que lo usan, vienen reclamando una solución de marquesina, la que se pueda, el edificio que está a lado de esa parada de autobús es un edificio público, es un edificio del Ayuntamiento de Madrid, podría soportar perfectamente sin ningún daño, ni de estructura ni de ningún tipo, una marquesina que acogiera a los usuarios (está muy cerca del Centro de Salud, los que lo conocen ya lo saben) y se quejan consistentemente en que no tiene protección esa parada. Por lo tanto, no sabemos el motivo del desparrame este de los cambios de marquesina en todo Madrid cuando hay cosas más importantes.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.**- Esto que llama usted un desparrame se debe a un contrato nuevo y a coste cero. La sustitución de las marquesinas se va a realizar paulatinamente a lo largo del presente año y no va a suponer coste alguno para las arcas municipales., al contrario, la empresa concesionaria deberá abonar a la EMT un canon fijo y un canon variable anuales en virtud de la explotación comercial de los espacios publicitarios de las marquesinas. Este canon supondrá unos ingresos muy relevantes para la EMT durante el periodo de vigencia de la concesión. Creo que el tema está claro. El concurso anterior había finalizado, se ha optado por un diseño moderno atendiendo a los requerimientos de los usuarios y el coste económico para el Ayuntamiento de Madrid es cero, al contrario, la empresa concesionaria deberá abonar a la EMT un canon fijo y un canon variable anuales, en virtud de la explotación comercial de los espacios publicitarios de las marquesinas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejal Presidente levanta la sesión a las quince horas y cincuenta y dos minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario en funciones, doy fe.

Fdo.: Carmen Vera García

VºBº  
LA CONCEJAL PRESIDENTE  
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola